

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b161d3e6ed7eee03a2ee236b32dee383db9d8869f27c6d76c6f10ddc74f73b5704d580be67085c690e484d082a19c742

Número de Factura: GR-110

Fecha de Emisión: 29/04/2025

Fecha de Vencimiento: 07/05/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Débito

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RAMIREZ PEÑA GLADYS

Nombre Comercial: RAMIREZ PEÑA GLADYS

Nit del Emisor: 1120561450

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 7020

País: Colombia

Departamento: Guaviare

Municipio / Ciudad: San José Del Guaviare

Dirección: CR 28 10 06 BRR EL DORADO

Teléfono / Móvil: 3219555210

Correo: gladysramirez12@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Alcaldía Municipal de Sincelejo

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 8001040626

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Sucre

Municipio / Ciudad: Sincelejo

Dirección: Calle 28 # 25 A 246

Teléfono / Móvil: (+57) 5 274 02 40

Correo: hacienda@sincelejo.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	02	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 020 DE 2025	NIU	1,00	\$ 4.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 4.000.000,00

Notas Finales

Línea de negocio: 2DO PAGO PARCIAL DEL CPS - 020 - 2025 - OBJETO: BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MISIONALES QUE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO ADELANTA COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 21 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2025

Datos Totales



Documento generado el:
29/04/2025 09:35:35
Documento validado por la
DIAN:
29/04/2025 09:35:36
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	4000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	4000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	4.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085239923 Rango desde: 101 Rango hasta: 200 Vigencia: 2026-12-12

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 21 Solicitud de retiro de IVA a no responsable		4. Número de formulario		141167774769	
				(415)7707212489984(8020) 000014116777476 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
1 1 2 0 5 6 1 4 5 0		4		Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	
7		8		14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		2		Cédula de Ciudadanía 1 3	
26. Número de Identificación		1 1 2 0 5 6 1 4 5 0			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
COLOMBIA		1 6 9		Guaviare	
30. Ciudad/Municipio		9 5		San José del Guaviare	
0 0 1					
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
RAMIREZ		PEÑA		GLADYS	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Guaviare	
9 5		San José del Guaviare		0 0 1	
Dirección principal					
CR 28 10 06 BRR EL DORADO					
42. Correo electrónico gladysramirez12@gmail.com					
43. Código postal					
44. Teléfono 1					
3 2 1 9 5 5 5 2 1 0					
45. Teléfono 2					
3 1 5 6 0 5 7 7 6 5					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
7 0 2 0		2 0 1 8 0 1 2 2		8 2 9 9	
2 0 1 8 0 1 0 2		8 5 4 3		8 5 5 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código					
5 4 9 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos					
SI NO X					
60. No. de Folios:					
0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre					
VARGAS BAQUERO YEINS ALEXANDRA					
985. Cargo					
Gestor II					

INFORME DE ACTIVIDADES # 2

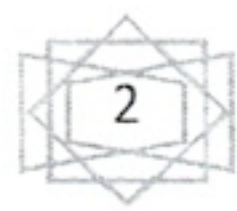
<u>TIPO DE CONTRATO</u>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN
<u>CONTRATANTE</u>	MUNICIPIO DE SINCELEJO
<u>CONTRATISTA</u>	GLADYS RAMIREZ PEÑA
<u>CONTRATO NO:</u>	CPS 020-2025
<u>OBJETO:</u>	BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MISIONALES QUE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO ADELANTA COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.
<u>VALOR CONTRATO</u>	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 16.000.000,00)
<u>DURACIÓN</u>	CUATRO (4) MESES
<u>VALOR PAGADO</u>	CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000)
<u>SALDO A COBRAR</u>	CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000)
<u>OBLIGACIONES</u>	1. Apoyar el seguimiento y brindar asesoría en la evaluación de la planta de empleos de carácter temporal desde la dirección de talento humano. 2. Brindar apoyo y asesoría para el desarrollo de políticas públicas relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) de conformidad con las directrices impartidas por la dirección de talento humano en coordinación con las demás dependencias de la administración municipal que lo requieran y tengan dentro de sus competencias dicho asunto. 3. Apoyar en la elaboración y actualización de documentos y formatos necesarios en la dirección de talento humano, Gestión del Conocimiento y la Innovación, conforme a las directrices definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 4. Brindar asesoría en la resolución de consultas y emisión de concepto cuando sean requeridos por la alta dirección y/o alcalde referente a las plantas temporales. 5. Apoyar, coordinar y asesorar a los despachos de las diferentes secretarías, las respuestas a los requerimientos realizados producto de la adopción

	e implementación de la creación de plantas temporales en la Alcaldía de Sincelejo. 6. Apoyar las mesas de trabajo de evaluación y seguimiento del plan de acción institucional de la dirección de talento humano. 7. Apoyar en la elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación conforme a las actividades misionales de la dirección de talento humano. 8. Brindar asesoría en la coordinación y ejecución de las políticas de la entidad, que sean asignadas referentes a las plantas temporales. 9. Brindar asesoría administrativa en los temas que sean puestos a su conocimiento conforme con el objeto contractual. 10. Presentar informe mensual de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias y registro fotográfico. 11. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 12. Cumplir de buena fe el contrato. 13. Presentar informe técnico de todas sus actividades descritas anteriormente. 14. Todas las demás obligaciones asignadas por la dirección de talento humano. 15. El contratista se obliga a efectuar el pago de todos los impuestos que genera la suscripción del presente contrato. 16. Demostrar estar afiliado al Sistema integral de Seguridad Social. 17. Realizar y actualizar su información personal y profesional requerida por el SIGEP.
<u>SUPERVISIÓN</u>	DIRECCION DE TALENTO HUMANO

GLADYS RAMIREZ PEÑA, Identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.120.561.450** de San José del Guaviare, presento a usted las actividades desarrolladas en el periodo de ejecución comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril de 2025, a continuación, se detalla las actividades asignadas por la Dirección de Talento Humano del Municipio de Sincelejo, en lo atinente a las obligaciones del contrato suscrito con la entidad Municipal.

Se asume todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato.

1. Apoyar el seguimiento y brindar asesoría en la evaluación de la planta de empleos de carácter temporal desde la dirección de talento humano.



Rta: Se brindó asesoría y apoyo a la Dirección de Talento Humano en la construcción del Estudio Técnico para la Creación de Planta Temporal de la Secretaría de Movilidad.

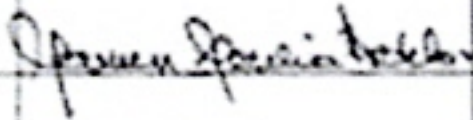
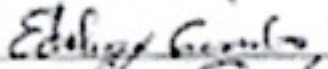
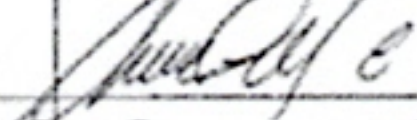
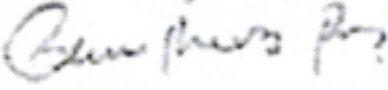


ESTUDIO TÉCNICO
DE CREACIÓN DE
PLANTA TEMPORAL
SECRETARÍA DE
MOVILIDAD.



YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES
ALCALDE 2024 - 2027

El día 26 de marzo, se realizó junto con los servidores públicos Carmen Ardila, Edeline Garrido, Jhan Carlos Torres, la construcción de la Matriz DOFA de la Secretaría de Movilidad.

				ALCALDÍA DE SINCELEJO		• SECRETARÍA DE MOVILIDAD •													
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		Desarrollo Matriz DOFA																	
FECHA		26/03/2025																	
LUGAR		Secretaría de Movilidad																	
ITEM	TIPO DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	SEXO				IG	GRUPO ÉTNICO			GRUPO POBLACIONAL		CONDICIÓN DE CAPACIDAD		FIRMA		
					H	M	F	TS		AFRO	IND	ROM	VCT	VULN	SI	NO			
CC		32671914	Carmen Cecilia	Arce					X									   	
CC		64549761	Edelina Marie	Garrido					X										
CC		1102796091	Jhan Carlos	Torres															
CC		1120561450	Gladys Romera	P					X										
														</					

MATRIZ DOFA - SECRETARÍA DE MOVILIDAD.					
FORTALEZAS - INTERNA Aspectos Positivos			DEBILIDADES - INTERNA Aspecto negativo		
1	Vinculación de personal por planta de carácter temporal. El año anterior se vinculó en diferentes áreas, personal que ha mejorado significativamente la carga laboral, en el área administrativa, Esto ha dado evolución positiva de procesos y procedimientos, y ha sido un factor de bienestar al aligerar las cargas laborales del personal de planta que ahora tiene el tiempo suficiente para dar curso a sus funciones.		1	Escasez de personal capacitado orientado a educación ciudadana, cultura vial, entrega de vehículos. Existe una necesidad urgente de contratar personal capacitado, en cultura y educación vial preventiva, debido al gran problema de la circulación informal, y falta de cultura ciudadana en cuanto a normas de tránsito se refiere, existe una sola persona para entrega de vehículos, esto genera molestia en los ciudadanos. Además, el área de servicios generales necesita más personal para garantizar un ambiente de trabajo limpio y agradable.	
2	Mejoras en los beneficios y motivación del personal: La institución ha implementado un sistema de promociones por encargo, lo que ha resultado en un aumento de salarios para algunos empleados al haber ascendido en la escala salarial. Este reconocimiento ha generado un impacto positivo en la motivación del equipo, lo que se traduce en un mayor compromiso y rapidez en el cumplimiento de sus responsabilidades. La colaboración mutua y el trabajo en equipo se han fortalecido como resultado de estas mejoras, lo cual es esencial para agilizar los procesos internos.		2	Deficiencia en medios audiovisuales para audiencias. No cuentan con elementos de tecnología avanzados para cubrir las audiencias, tanto virtuales como presenciales, podían dar mayores resultados en agilidad, eficacia y eficiencia si contaran con medios audiovisuales, como videos, grabaciones. Actualmente se realizan con mucha dificultad.	
				Falta de zona de descanso para los agentes de tránsito	

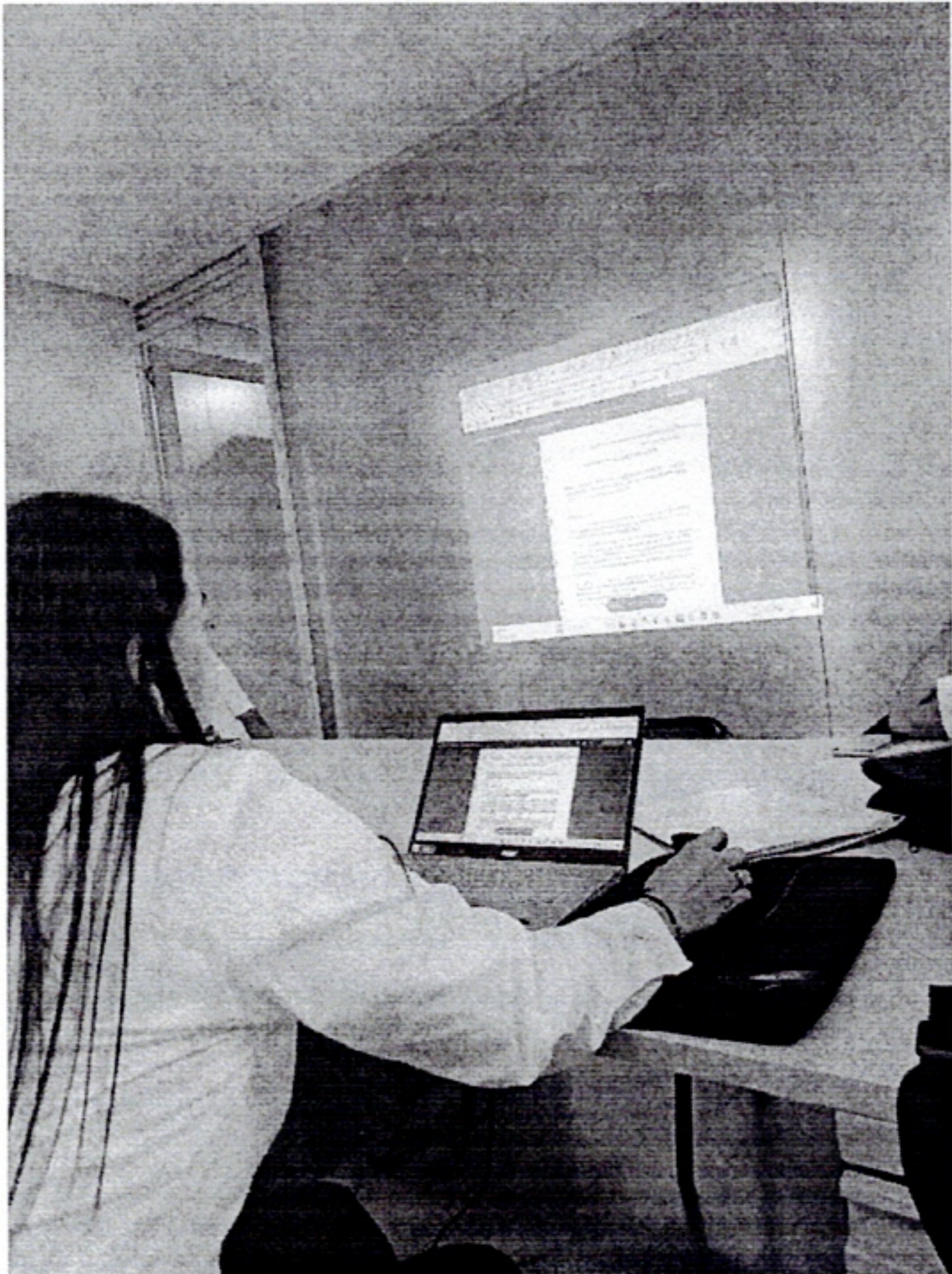
El día 28 de marzo, se realizó junto con los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad la matriz de Riesgos, Expectativas y Posibles Soluciones.

Expectativas y Riesgos: secretaria de movilidad 2025 - Excel					
Falta de comunicación entre la Secretaría de Movilidad de la ciudad de Sincelejo con la empresa contratada S.E.M. S.A.S., esto limita las acciones o funciones de los trabajadores de la secretaria de movilidad, los cuales se retrasan también en todos lo relacionado con respuestas a los trámites de los ciudadanos					
MANIFESTACIONES DEL PROBLEMA (Síntomas)	PROBLEMA HIPOTÉTICO (Identificación preliminar)	EXPECTATIVAS SOBRE LA SOLUCIÓN (Posible Solución)	RIESGOS INHERENTES (Si no se atiende el problema)	MEDIDAS PROBABLES DE CONTROL (Por parte de la administración)	ALCANCES (Qué aspecto)
1. Limitación en la comunicación de la Secretaría de Movilidad de la ciudad de Sincelejo con la empresa contratada S.E.M. S.A.S.	Falta de comunicación entre la Secretaría de Movilidad de la ciudad de Sincelejo con la empresa contratada S.E.M. S.A.S., esto limita las acciones o funciones de los trabajadores de la secretaria de movilidad, los cuales se retrasan también en todos lo relacionado con respuestas a los trámites de los ciudadanos	Mejorar la comunicación mediante un sistema de información compartido y alertas periódicas de seguimiento lo cual se puede lograr en tiempo real, y tener de primera mano los avances y obstáculos, así como organizar reuniones periódicas de coordinación para asegurar que todos los procesos se desarrollen conforme a los plazos establecidos. Además, se podría designar un responsable de enlace entre ambas entidades.	Conflictos con los ciudadanos por los retrasos en las funciones propias de la secretaria de Movilidad, afectando la eficiencia de la gestión. Este impase dificulta la toma de decisiones de la Secretaría de Movilidad, al no tener respuestas oportunas, con la consecuencia de una grave imagen para la Entidad.	Desarrollar planes de contingencia para enfrentar posibles interrupciones o retrasos en los servicios tercerizados, garantizando que los trámites se puedan realizar de forma oportuna.	Mejora de la coo de procesos, red respuesta en trár esta solución, se agilidad en los pr comunicación, ur transparencia y li proyectos. Los p aumentando la el de movilidad urba
2. Altos índices de accidentalidad en el Municipio	El tráfico en la ciudad de Sincelejo es un caos que genera diariamente altos índices de accidentalidad desde choques sencillos, caídas de motos, choques en cruces peligrosos con lesionados y fallecidos, esto ha generado una pésima imagen de la secretaria de movilidad.	La colaboración con la policía para aumentar el control de tránsito y las sanciones sería esencial para reducir la accidentalidad. La regulación del parque automotor y controles más estrictos sobre el uso de elementos de seguridad, son de vital importancia. La solución implicaría una regulación más estricta sobre el uso de motocicletas en la ciudad, que incluiría la exigencia de	Aumento de accidentes de tránsito, lesiones graves o fatales, congestionamiento vial. Si no se aborda la falta de regulación y conciencia vial, los accidentes de tránsito seguirán en aumento, con un impacto directo en la seguridad de los ciudadanos. Las lesiones graves o fatales aumentarán, lo que podría resultar en un incremento en los costos médicos	Desarrollar campañas masivas de concientización sobre las normas de tránsito, los riesgos de la conducción imprudente, y la importancia de la seguridad vial. Estas campañas podrían incluir publicidad en medios de comunicación, talleres en escuelas, y actividades comunitarias para promover el respeto por las señales de tránsito y el uso adecuado de los dispositivos de	Reducción de aci mejora en la culti aumento en el us protección y doci La solución plant regulación de mo implementación e estrictos y camp vial. Esta medida reducción de acc

El día 31 de marzo, se realizó la cadena de valor de la planta de empleos de carácter temporal de la Secretaría de Movilidad.

CADENA DE VALOR SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPIO DE SINCELEJO							
Eje Plan De Desarrollo Municipal	Programa	Subprograma	Productos	Nombre del indicador del producto	Efecto	Impactos	Dependencia responsable
EJE 2: TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: FORJAN CAMINOS PARA EL PROGRESO	Infraestructura red vial regional	Infraestructura red vial regional	Construir 1 kilómetros de vías Rurales	Vía terciaria rehabilitada	Aumentar en 10 puntos porcentuales los kilómetros de vías pavimentados en el Área Rural del Municipio de Sincelejo	El resultado en el cuatrienio es 53.97% de incidentes de tránsito y siniestros viales.	Secretaría de Movilidad, Infraestructura, FOMVAS
			Mejorar 5 kilómetros de vías Rurales				
			Construir 2 obras complementarias de la infraestructura vial en el Municipio de Sincelejo				
			Construir 2.000 metros lineales de Cunetas				
			Realizar mantenimiento regular a 6 km de vías rurales.				
EJE 2: TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN: PARA EL PROGRESO	Infraestructura red vial regional	Infraestructura red vial regional	Rehabilitar 20 km de vías rurales	Cicloinfraestructura construida / Obras de infraestructura con seguimiento ambiental	Aumentar en 2 km los espacios para Ciclovías y senderos peatonales en el área urbana y rural.	El resultado en el cuatrienio es 7 km los espacios para Ciclovías y senderos peatonales en el área urbana y	Secretaría de Movilidad- Secretaría de Infraestructura
			Construir y/o mantener en funcionamiento 2 Km de Ciclovías en el municipio de Sincelejo				
			Incrementar el uso de la bicicleta y la caminata como medios de transporte diarios con 6 campañas al año.				
			Crear 4 nuevos parques o plazas con infraestructura peatonal y ciclista de alta calidad.				
			Crear 1 programa de incentivos y				

El día 31 de marzo, se socializó a los integrantes del Comité Técnico Temporal de apoyo al proceso de creación de plantas de empleos de carácter temporal y a los dos (2) representantes de cada sindicato SINDESERPUMUSIN y OSSEPT, el estudio técnico de planta de empleos de carácter temporal para la Secretaría de Movilidad, las fichas de empleos con las funciones y el acto administrativo.



2. Brindar apoyo y asesoría para el desarrollo de políticas públicas relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) de conformidad con las directrices impartidas por la dirección de talento humano en coordinación con las demás dependencias de la administración municipal que lo requieran y tengan dentro de sus competencias dicho asunto.

Durante los días 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2025, se apoyó al profesional universitario de talento humano en el diligenciamiento de la evaluación FURAG en el aplicativo, en el componente de direccionamiento estratégico, integridad, gestión del conocimiento y la innovación y conflicto de interés.

preguntas de la prueba

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

7. En los procesos de contratación con personas jurídicas, la entidad incorpora elementos de integridad pública como: *

Política: Integridad **INT206**

☐ A. Revisión de constitución de las personas jurídicas para la verificación de posibles conflictos de intereses de sus socios, junta directiva y representante legal

☐ B. Verificación de estados financieros con notas de las personas jurídicas para identificar posibles riesgos de corrupción

☐ C. Verificación de antecedentes fiscales y disciplinarios de las personas jurídicas para identificar posibles conflictos de intereses e idoneidad

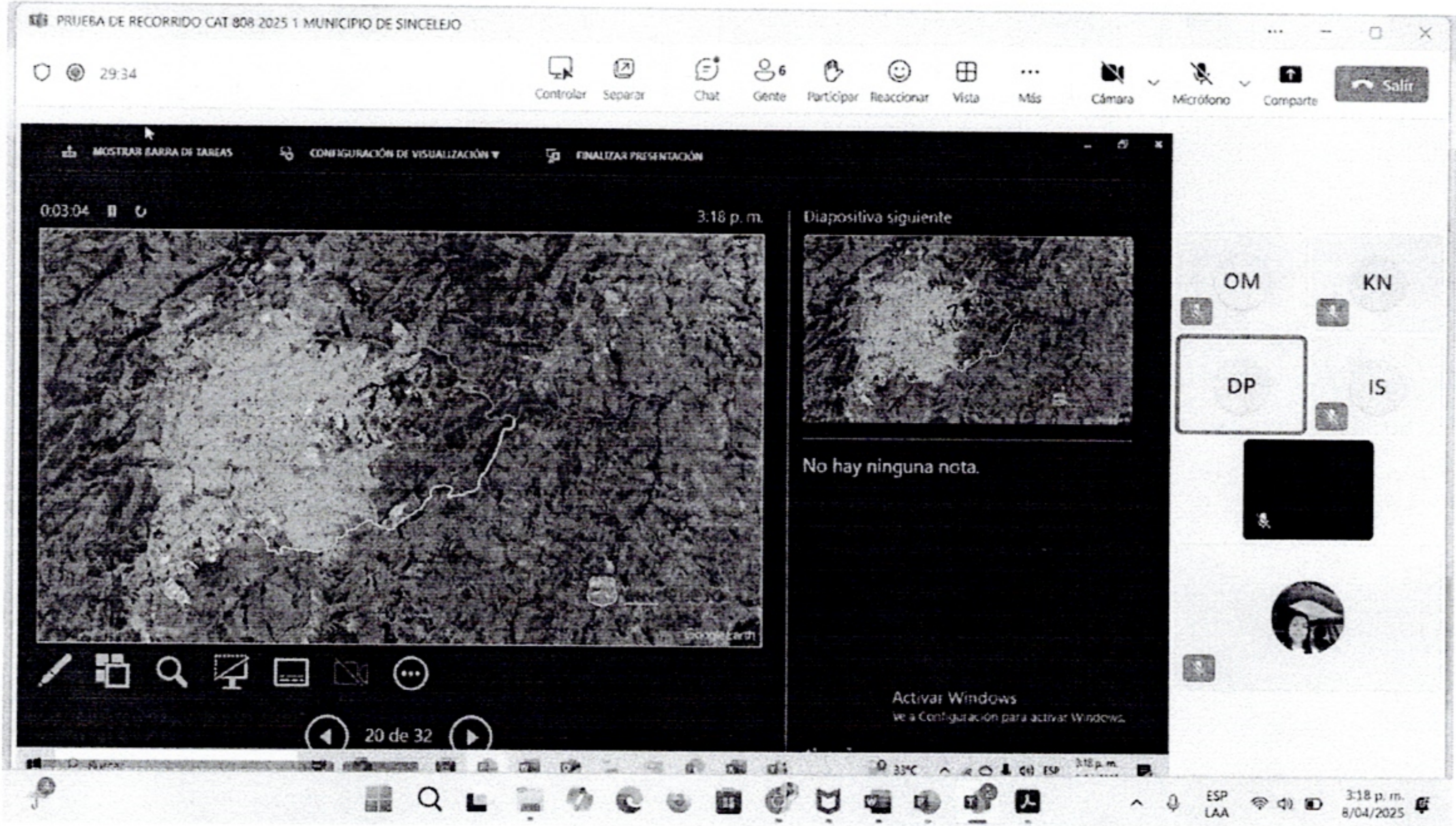
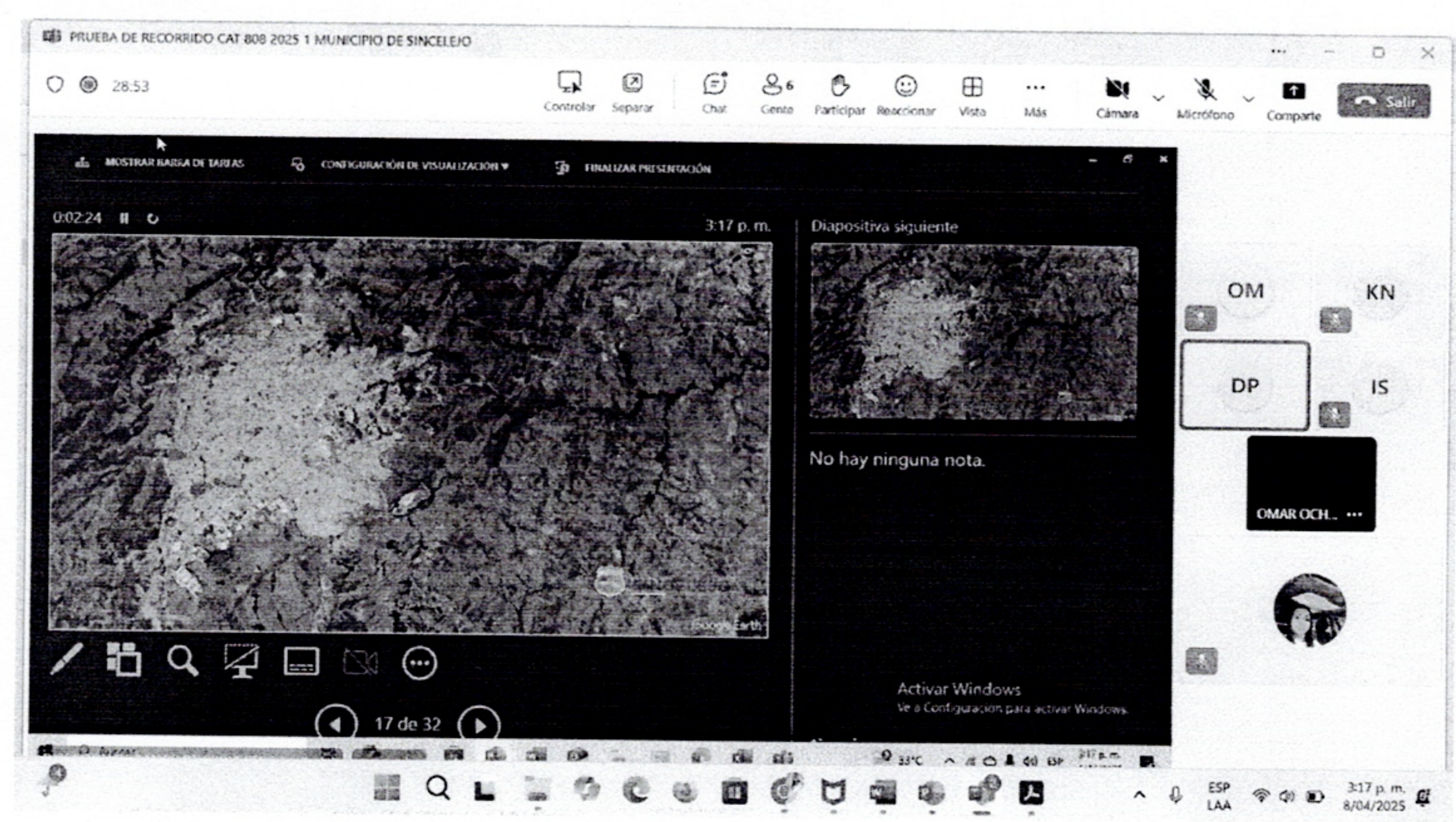
☐ D. Ninguna de las anteriores

☐ E. No aplica porque no ha adelantado procesos de contratación con personas jurídicas

Campo para evidencia

Escribe aquí la evidencia para la pregunta

Rta: El día 8 de abril de 2025, se realizó acompañamiento reunión procuraduría "SANEAMIENTO DEL ARROYO GRANDE DE COROZAL FASE III MUNICIPIO DE SINCELEJO – DEPARTAMENTO DE SUCRE".



El día 09 de abril de 2025, participe en la capacitación en la capacitación **REPORTE DE AVANCE A LA EJECUCION** dentro de la PIIP

Oficina de recurso Humano Alcaldía de Sincelejo
para psicología, mi

Sincelejo, abril de 2025

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

MARCOS TULIO CARDENAS RUIZ
Director de Talento Humano

7

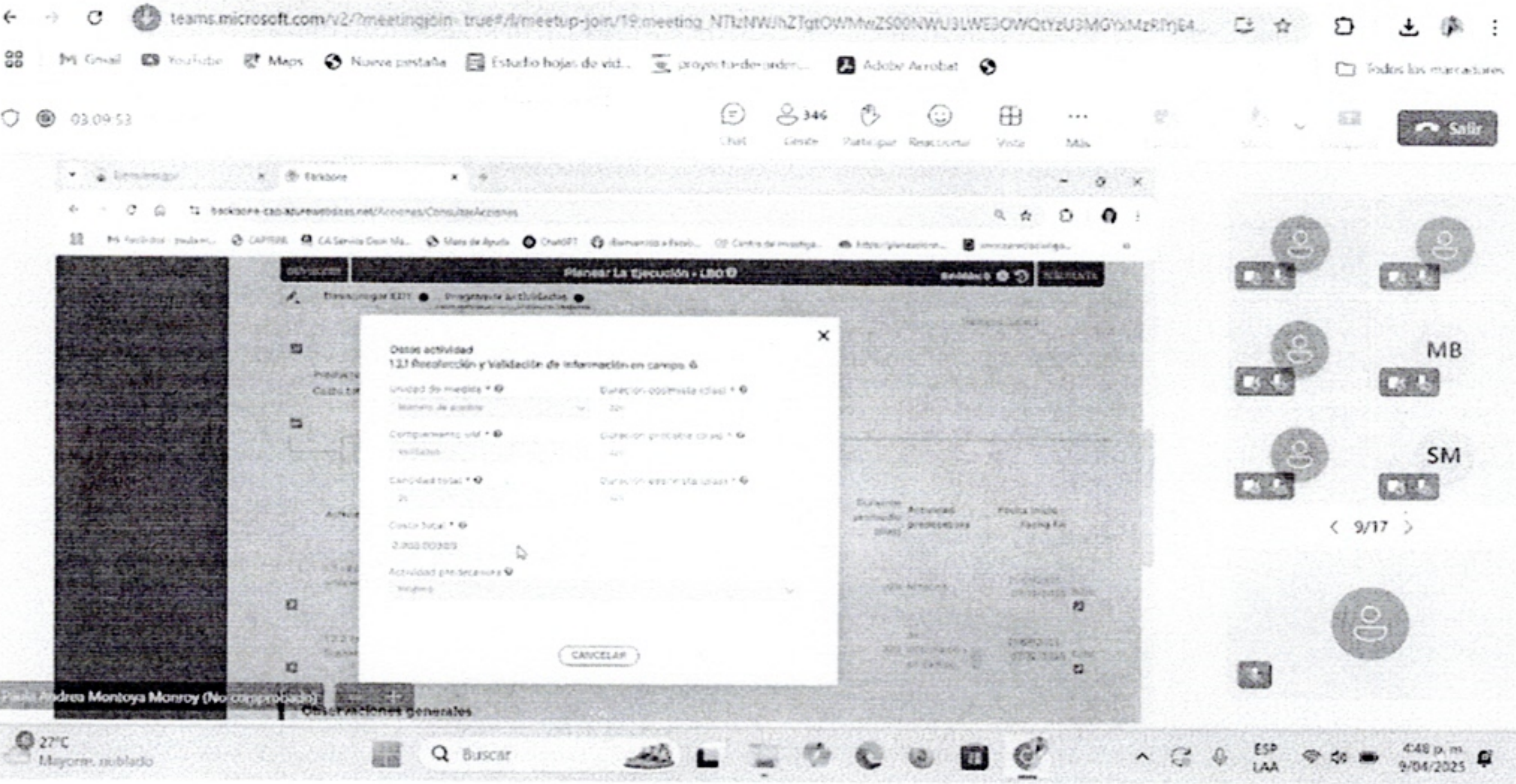
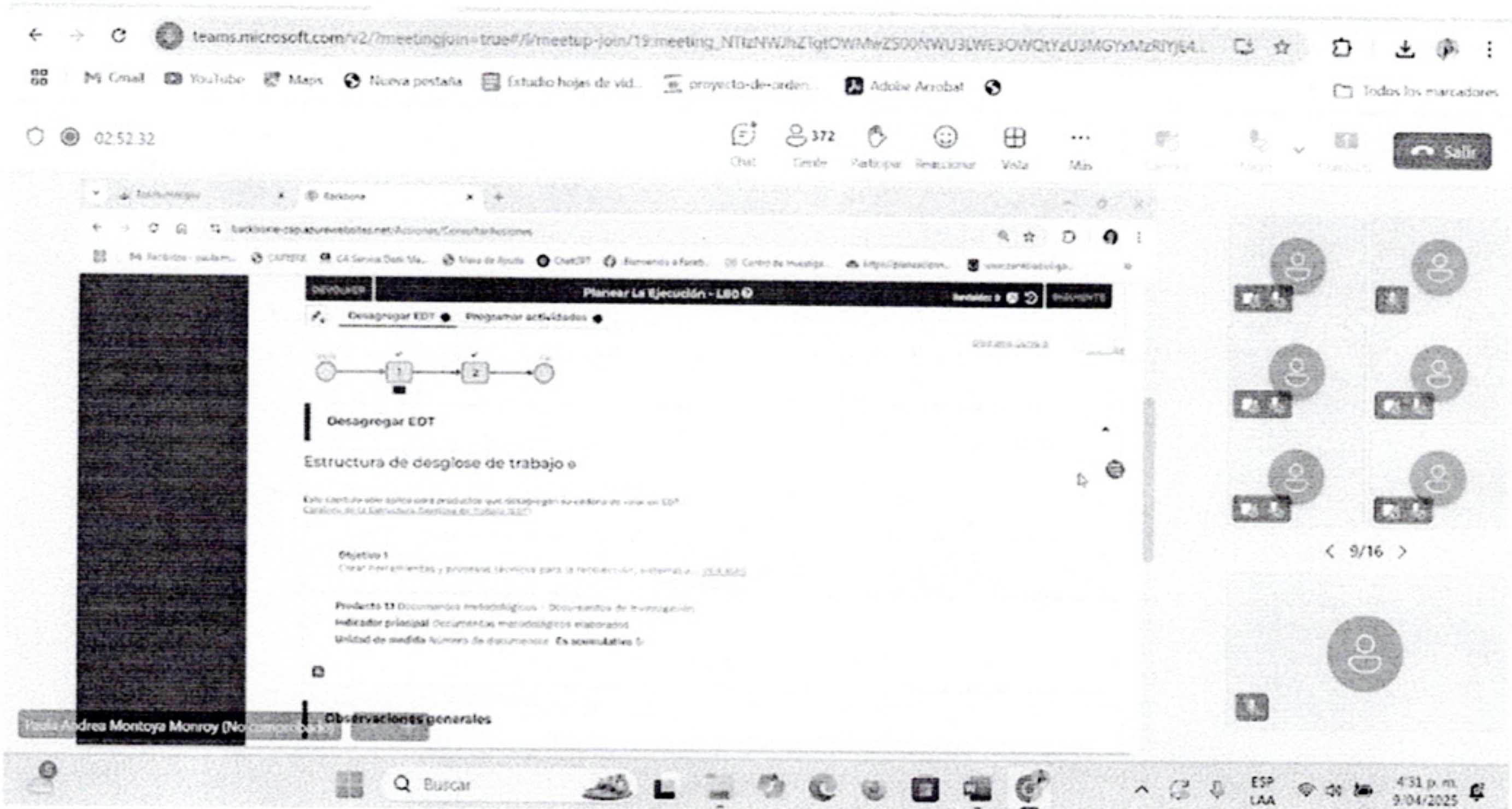
Buenos días estimados compañeros Gestores y Directores de proyectos PIIP,

De manera atenta nos permitimos convocarlos a una reunión virtual dirigida por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- que se desarrollará el día de hoy **Miércoles 09 de Abril** en el horario de **2:30 pm - 4:30 pm**, en donde se socializará el proceso denominado **PLANEAR LA EJECUCION (línea base 0)**, que hace parte del Modelo Integral de Seguimiento (MIS, que comprende tres pasos: PLANEAR LA EJECUCION, REPORTE DE AVANCE Y CIERRE), recordemos que actualmente han venido utilizando el proceso **REPORTE DE AVANCE A LA EJECUCION** dentro de la PIIP, es por esto que todos los Gestores y Directores debemos asistir a esta capacitación toda vez que desde el **01 de Mayo-25** todos los Proyectos de Inversión que se encuentren en estado de Ejecución será de estricto cumplimiento para poder hacer el registro del Reporte de Avance haber realizado previamente el paso de PLANEAR LA EJECUCION (línea base 0).

Les compartimos el link de conexión a la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NT1zNWJhZTgtOWMwZS00NWU3LWE3OWQtYzU3MGYxMzRlYjE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2204260e20-234c-4c9f-a9dd-79286b1b70ac%22%2c%22Oid%22%3a%22d7e7780d-9f8c-4857-9334-de38b0c31d66%22%7d

Agradecemos su asistencia al espacio y quedamos atentos a cualquier información.



3. Apoyar en la elaboración y actualización de documentos y formatos necesarios en la dirección de talento humano, Gestión del Conocimiento y la Innovación, conforme a las directrices definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Rta. Se realizó apoyo en la elaboración del Decreto 583 de 2025 "Por medio del cual se crea una planta de empleos de carácter temporal, para la Secretaría de Movilidad y se establece el manual de funciones y de competencias laborales, para su operación en la Alcaldía de Sincelejo-sucré", aprobado el día 04 de abril de 2025.



Sincelejo

DECRETO 583 DE 2025.

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNA PLANTA DE EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SE ESTABLECE EL MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES, PARA SU OPERACIÓN EN LA ALCALDÍA DE SINCELEJO-SUCRE.

La secretaria Jurídica del Municipio, en uso de las facultades delegadas por el alcalde Municipal de Sincelejo mediante Decreto N° 436 de 19 de Marzo de 2025 y el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 2.2.1.1.1 del Decreto 1083 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°436 de 19 de Marzo de 2025, el alcalde de Sincelejo delegó la función de "Expedir y suscribir los actos administrativos de planta de personal por incorporación, modificaciones, supresión de empleos creación de empleos, nivelación salarial y plantas temporales" a la secretaria Jurídica cuyo titular es la Dra. Yeimis Urzola Torres.

Que el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia establece:

"No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la ley o reglamento, y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente", lo cual significa que se debe cumplir con las normas legales y realizar estudios técnicos que deben contar con análisis de procesos, evaluación de la prestación de los servicios, perfiles, cargas de trabajo, apropiaciones y disponibilidades presupuestales, principalmente.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y la desconcentración de funciones".

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia dentro de las atribuciones del alcalde contempladas, se encuentra la de:

"7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado".

Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, literal a, b y d, faculta a los organismos y entidades para establecer de manera excepcional empleos de carácter temporal a...

Que mediante Certificado de Viabilidad Presupuestal de fecha 26 de Marzo de 2025, por valor de NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$980.000.000) M/CTE, emitida por el Director de Presupuesto se garantiza los recursos para el pago de nómina de los empleos creados de carácter temporal por un término de siete meses y medio y/o hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Acta de N° 004, de 31 de Marzo de 2025, se socializa a los integrantes del Comité Técnico Temporal de apoyo al proceso de creación de plantas de empleos de carácter temporal y a los dos (2) representantes de cada sindicato SINDESERPUMUSIN y OSSEPT, el estudio técnico de planta de empleos de carácter temporal para la Secretaría de Movilidad, las fichas de empleos con las funciones y el acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la planta de empleos de carácter temporal para la Secretaría de Movilidad en la Alcaldía de Sincelejo Sucre, así:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD				
N° CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO
2	Profesional Universitario	219	11	Temporal
1	Profesional Universitario	219	00	Temporal
5	Profesional Universitario	219	02	Temporal
2	Auxiliar Administrativo	407	11	Temporal
1	Auxiliar Administrativo	407	10	Temporal
2	Auxiliar Administrativo	407	08	Temporal
2	Auxiliar Administrativo	407	02	Temporal
15	Total			

ARTÍCULO SEGUNDO: La planta de empleos de carácter temporal, a que se refiere el artículo anterior, tendrá una vigencia de siete meses y medio (7.5) y/o hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Determinar las funciones de los empleos de carácter temporal, en las siguientes fichas:

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219

- Brindar asesoría en la resolución de consultas y emisión de concepto cuando sean requeridos por la alta dirección y/o alcalde referente a las plantas temporales.

Rta: Se realizó concepto jurídico a la secretaria jurídica respecto a la evaluación de las plantas de empleo de carácter temporal.

- Apoyar, coordinar y asesorar a los despachos de las diferentes secretarías, las respuestas a los requerimientos realizados producto de la adopción e implementación de la creación de plantas temporales en la Alcaldía de Sincelejo.

Rta: Se apoyó, se coordinó y se asesoró a los despachos de las diferentes secretarías, respuestas a los requerimientos realizados producto de la adopción e implementación de la creación de plantas temporales en la Alcaldía de Sincelejo.

6. Apoyar las mesas de trabajo de evaluación y seguimiento del plan de acción institucional de la dirección de talento humano.

Se apoyó el día 21 de marzo al desarrollo de la Convocatoria 007 de 2025 *“Provisión mediante la modalidad de encargo de empleos de Carácter Temporal de la Secretaría de Salud, vigencia Nueve (9) meses, descritos en el anexo de esta convocatoria”*.

- *Publicación Convocatoria Interna N° 007-2025:*
<https://www.alcaldiadesincelejo.gov.co/Transparencia/Convocatorias/CONVOCATORIA%20INTERNA%20007-2025%20CON%20ANEXO.pdf>
- *Acta de Cierre Convocatoria Interna N° 007-2025:*
<https://www.alcaldiadesincelejo.gov.co/Transparencia/Convocatorias/ACTA%20DE%20CIERRE%20CONVOCATORIA%20INTERNA%2007-2025.pdf>

Se apoyó el día 03 de abril al desarrollo de la Convocatoria Interna 009 de 2025 *“Provisión mediante la modalidad de encargo de empleos de Carácter Temporal de la Secretaría de Movilidad, vigencia Siete meses y Medio (7.5), descritos en el anexo de esta convocatoria”*.

- *Publicación Convocatoria Interna N° 009-2025:*
<https://www.alcaldiadesincelejo.gov.co/Transparencia/Convocatorias/CONVOCATORIA%20INTERNA%20N%C2%B0%20009-2025%20CON%20ANEXO.pdf>
- *Acta de Cierre Convocatoria Interna N° 009 de 2025:*
<https://www.alcaldiadesincelejo.gov.co/Transparencia/Convocatorias/ACTA%20DE%20CIERRE%20CONVOCATORIA%20INTERNA%20009-2025.pdf>

Se apoyó el día 07 de abril al desarrollo de la Convocatoria Pública N° 004-2025 *“Convocatoria Externa para la provisión de los empleos de la Planta Temporal para la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Sincelejo”*.

- *Publicación Convocatoria Externa N° 004-2025:*
<https://www.alcaldiadesincelejo.gov.co/Transparencia/Convocatorias/CONVOCATORIA%20P%C3%9ABLICA%20N%C2%B0%20004-2025.pdf>

Se apoyó el día 08 de abril a la Citación Convocatoria Pública N° 004 de 2025: *“Convocatoria Externa para la provisión de los empleos de la Planta Temporal para la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Sincelejo”*.
<https://www.alcaldiadesincelejo.gov.co/Transparencia/Convocatorias/CITACION%20A%20PRUEBA.pdf>

Se apoyó el día 08 de abril a la *Contestación a la Reclamación de la Sra. Margarita Moreno de la Convocatoria Pública N° 004 de 2025: "Convocatoria Externa para la provisión de los empleos de la Planta Temporal para la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Sincelejo"*.

<https://www.alcaldiadesincelejo.gov.co/Transparencia/Convocatorias/CONTESTACION%20MARGARITA%20MORENO.pdf>

Se apoyó el día 08 de abril a la *Lista de Admitidos y No Admitidos o de la Convocatoria Pública N° 004 de 2025: "Convocatoria Externa para la provisión de los empleos de la Planta Temporal para la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Sincelejo"*.

<https://www.alcaldiadesincelejo.gov.co/Transparencia/Convocatorias/LISTA%20DE%20ADMITIDOS%20Y%20NO%20ADMITIDOS%20%20CONVOCATORIA%20P%C3%9ABLICA%20N%C2%B0%20004-2025.pdf>

Se apoyó el día 09 de abril a los resultados consolidados de la Prueba de Carácter Eliminatoria y Clasificadoras de la *Convocatoria Pública N° 004 de 2025:*

"Convocatoria Externa para la provisión de los empleos de la Planta Temporal para la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Sincelejo".

<https://www.alcaldiadesincelejo.gov.co/Transparencia/Convocatorias/LISTADO%20RESULTADOS%20PRUEBAS.pdf>

7. Apoyar en la elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación conforme a las actividades misionales de la dirección de talento humano.

Se apoyó en la elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación conforme a las actividades misionales de la dirección de talento humano, especialmente en la rendición de informe al Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión.

8. Brindar asesoría en la coordinación y ejecución de las políticas de la entidad, que sean asignadas referentes a las plantas temporales.

Se ha desarrollado el proceso de manera eficaz en cuanto al cumplimiento de actividades y funciones.

9. Brindar asesoría administrativa en los temas que sean puestos a su conocimiento conforme con el objeto contractual.

Se ha brindado apoyo y asesoría a la dirección de talento humano referente a las plantas de empleos de carácter temporal.

10. Presentar informe mensual de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias y registro fotográfico.

Se presenta el informe de fecha 21 de marzo al 20 de abril de 2025.

11. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

Se ha asumido los costos del contrato bajo la propia responsabilidad.

12. Cumplir de buena fe el contrato.

Se ha realizado cabalmente la ejecución bajo el principio de buena fe.

13. Presentar informe técnico de todas sus actividades descritas anteriormente.

En el presente informe se han cumplido las actividades cabalmente.

14. Todas las demás obligaciones asignadas por la dirección de talento humano.

15. El contratista se obliga a efectuar el pago de todos los impuestos que genera la suscripción del presente contrato.

Se realizaron los pagos de los impuestos en IMDER, Gobernación de Sucre y obligaciones tributarias del municipio.

16. Demostrar estar afiliado al Sistema integral de Seguridad Social.

Se realizó el pago de la seguridad social del mes de marzo de 2025, con el N° 9483569062

Se realizó el pago de la seguridad social del mes de abril de 2025, con el N° 9485383309

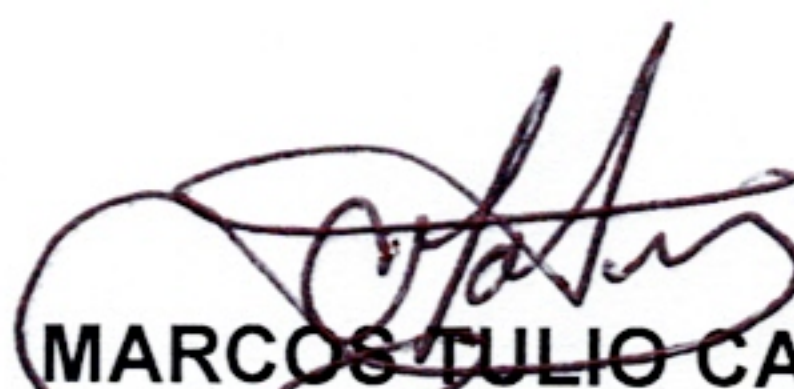
17. Realizar y actualizar su información personal y profesional requerida por el SIGEP

Se realizó y actualizó la información personal y profesional requerida por el SIGEP.

Sin otro interés se firma a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2025.


GLADYS RAMIREZ PEÑA
Contratista Externa




MARCOS TULIO CARDENAS R
Director de Talento Humano

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
Cc 1120561450		RAMIREZ PEÑA GLADYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 28 - No 10 -06	SAN JOSE DEL GUAVIARE- GUAVIARE	5840538	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1366353439		9483569062	I	2025/04/11	2025/03/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte			
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$1,600,000	\$256,000								\$0	\$200,000							\$8,400	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$1,600,000	\$256,000								\$0	\$200,000							\$8,400	\$0	
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (1 Afiliados)										\$1,600,000	\$256,000								\$0	\$200,000							\$8,400	\$0	
1	CC	1120561450	RAMIREZ GLADYS	25-14	30	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000	EP5037	30	\$1,600,000	\$200,000		0	\$0	\$0	\$1,600,000	58,400	0	\$0	\$0			\$0	\$0		
Total Afiliados(1)										\$1,600,000	\$256,000							\$0	\$200,000							\$1,600,000	\$8,400	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1120561450		RAMIREZ PEÑA GLADYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 28 - No 10 -06	SAN JOSE DEL GUAVIARE- GUAVIARE	5840538	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-03		1366353439	9483569062	I	2025/04/11	2025/03/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$464,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
TOTAL					1	\$464,400	\$0	\$0	\$464,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 1120561450		RAMIREZ PEÑA GLADYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 28 - No 10 -06	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	5840538
							Exonerado SENA e ICBF
							No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo		Clave		Tipo		Fecha	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Pago
2025-04	2025-04	1441556258	9485383309	1	2025/05/14	2025/04/29	
						Banco	Valor
						BANCOLOMBIA	\$478,400

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
SALDOS E INCAPACIDADES							
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$263,700	\$0	\$263,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$263,700	\$0	\$263,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,700	\$0	\$8,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$8,700	\$0	\$8,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$206,000	\$0	\$206,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$206,000	\$0	\$206,000
TOTAL				1	\$478,400	\$0	\$478,400